







Ogningo.



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario

: RENE ARTURO JAQUEZ GIL

Cargo

: DIRECTOR EJECUTIVO

Institución

: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fecha Designación

: 21-08-2012

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

: ARTURO

: GIL

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula

: RENE

Primer nombre

Primer apellido

: JAQUEZ

Fecha de nacimiento : 31-01-1950

Nacionalidad

: DOMINICANA

: CASADO/A

Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES

Profesión

Estado civil

: SOCIOLOGIA

Domicilio (calle)

Apartamento

Apartado postal

Teléfono

Fax

Domicilio donde recibir notificaciones :

Pasaporte

Segundo nombre

Segundo apellido

Lugar de nacimiento

Sexo

Tipo comunidad Conyugal

: MATRIMONIO

: MASCULINO

: SAN JOSE DE LAS MATAS, R.D.

Número

Sector, barrio, urb. res.

Domicilio profesional

Celular

Correo electrónico

1.2. Antecedentes laborales

Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
05-2004	08-2007	PRESIDENTE(A)	АРОУО А
			PERSONAS DE
			BARRIOS DE
25			ESCASOS
When the grant posterior in the	en i i entre i entre i continu		RECURSOS
05-2007	07-2012	DIRECTOR(A)	DEPTO. DE
9			REPRESENTACION
			DEL SENADO DE
			LA REPUBLICA
08-1996	05-2000	SUBDIRECTOR(A) GENERAL	g
	05-2004	05-2004 08-2007 05-2007 07-2012	05-2004 08-2007 PRESIDENTE(A) 05-2007 07-2012 DIRECTOR(A) 08-1996 05-2000 SUBDIRECTOR(A)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1











DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte

Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : MERCEDES
Primer nombre : JACINTA Segundo apellido : ESTEVEZ

Primer apellido : ESTEVEZ Profesión : LICENCIATURA EN PEDAGOGIA

Domicilio : Domicilio profesional :

Institución laboral : AYUNTAMIENTO DE SANTO D

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : EDMUNDO ARTURO JAQUEZ ZARZUELA Cédula padre :

Domicilio : Pasaporte :

Vive SI

Nombres de la madre : ANA DOLORES GIL ABREU Cédula madre :

Domicilio : Pasaporte :

Vive

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo :	Descripción Cargo
	RENE ARTURO JAQUEZ ESTEVEZ	25-10-1980	MINISTERIO DE AGRICULTURA	DIRECTOR(A)	DIRECTOR DE
	EMMANUEL JAQUEZ ESTEVEZ	06-02-1985	DOREK, SRL	PRESIDENTE	INGENIERIA

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo 🌜	Descripción Cargo
	OURDES MILAGROS AQUEZ GIL	25-11-1958	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)	ENCARGADO(A)	DEL PLAN DE RETIRO COMPLEMENTARI O
JC	OSE ELIGIO JAQUEZ GIL	01-12-1947	JUBILADO OFIC. NACIONAL DE PRESUPUESTO	2002	
VI GI	CTOR RAMON JAQUEZ	25-05-1951		AUXILIAR	AUXILIAR EN ALMACEN
ANA GIL	NA JOAQUINA JAQUEZ L	03-05-1953	JUBILADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION	g (1 a) 193	ALMACEN

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes











DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora Cargo Descripción	Cargo
	EDITH ALTAGRACIA JAQUEZ GIL	26-04-1957	RESIDENTE FUERA DEL PAIS	
	ZOILA TERESA JAQUEZ GIL	28-09-1961	RESIDENTE FUERA DEL PAIS	
	CARMEN DILENIA JAQUEZ	27-09-1955	DEL TAIS	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
JACINTA ESTEVEZ Y RENE JAQUEZ	14-07-2016	APARTAMEN TO		REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC		7,500,000.00
RENE JAQUEZ Y JACINTA ESTEVEZ	23-09-2014	RESIDENCIA	e manual des l'acceptant de grande	REPUBLICA DOMINICANA	TURISTIC	PESO DOMINI CANO	3,000,000.00
JACINTA ESTEVEZ JACINTA	11-08-2000	APARTAMEN TO	* *** **** ***************************			PESO DOMINI CANO	4,500.000.00
ESTEVEZ OBSERVACIONES	25-09-1998	APARTAMEN TO		REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	1,500,000,00
OBSERVACIONES	:						

LA CASA

ES UN ARRENDAMIENTO A 23 AÑOS

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3.	Armas	de	fuego	у	otras
				-	

Tipo REVÓLVER	Marca TAURUS INTERNATIONAL	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
*	MOROS INTERNATIONAL	38MM		PESO DOMINICAN	79.000.00
		- A		0	

2.4. Otros bienes m	uebles	
ELECTRODOMÉSTICOS	Tipo de bien Moneda PESO DOMINICANO	Valor 550,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes











DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Lev 311-14)

Tipo de bien MUEBLES DEL HOGAR	- March 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	lor
	PESO DOMINICANO	450,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	35,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	65,000.00
		05,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción A	Moneda	
JOYAS/RELOJES		Wioneda	Valor
TO TAS/RELOTES		PESO DOMINICANO	350,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS,			550,000.00
ESCULTURAS, ENTRE OTROS)		PESO DOMINICANO	300,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JACINTA ESTEVEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	51,900.22
BANCO SCOTIABANK BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA REPUBLICA DOMINICANA		JACINTA ESTEVEZ JACINTA MERCEDES ESTEVEZ ESTEVEZ	CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO PESO DOMINICANO	43,905.98 24,907.98

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes











DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley-311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Fitulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RENE ARTURO JAQUEZ GIL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	86,693.70
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RENE ARTURO JAQUEZ GIL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	53,212.39
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	*	RENE ARTURO JAQUEZ GIL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	358,653.13
COOPERATIVA SAN JOSÉ	DOMINICANA	N 70 H 5 % 4	RENE ARTURO JAQUEZ GIL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	243,313.42
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		JACINTA MERCEDES ESTEVEZ ESTEVEZ	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	5,562.61

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País Mon	eda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		JACINTA M. ESTEVEZ E. Y RENE A. JAQUEZ GIL	27-05-2005	BANCO DE RESERVA S DE LA REPUBLIC A DOMINIC ANA	REPUBLICA DÓLAR DOMINICANA	USA	35,472.22	-0.00
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		RENE ARTURO JAQUEZ GIL	18-02-2008	BANCO DE RESERVA S DE LA REPUBLIC A DOMINIC ANA	REPUBLICA PESO DOMINICANA DOMINI	CANO	1,000,000.00	0.00
DEPOSITO A PLAZOS		RENE A. JAQUEZ GIL Y EMMANUEL JAQUEZ ESTEVEZ		SCOTIAB ANK	REPUBLICA DÓLAR I DOMINICANA	USA	18,000.00	0.40

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes











DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		RENE ARTURO JAQUEZ GIL Y RENE A JAQUEZ ESTEVEZ	16-06-2009	BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM	REPUBLICA DOMINICANA		500,000.00	8.00
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		RENE ARTURO JAQUEZ GIL	27-01-1979	COOPERA	REPUBLICA DOMINICANA		550,000.00	0.00

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones : de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RENE JAQUEZ GIL	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	PESO DOMINICANO	275.000.00	64,012.72	0.00	210.98728

7.2. Ingresos varios

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda

Tipo o No. Documento Fecha origen deuda

Titular(es)

Institución o persona acreedora

Moneda

Monto

Saldo pendiente

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes













DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Fecha origen Documento deuda	Titular(es)	Institución o Moneda	Monto Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	14-11-2016	JACINTA MERCEDES ESTEVEZ Y RENE ARTURO JAQUEZ	BANCO DE PESO RESERVAS DE LA DOMINICA REPÚBLICA NO DOMINICANA (BANRESERVAS)	2.010 508 65 2 010 508 65
TARJETA DE CREDITOS	08-09-2016	JACINTA MERCEDES ESTEVEZ	BANCO DE PESO RESERVAS DE LA DOMINICA REPÚBLICA NO DOMINICANA (BANRESERVAS)	300,000.00 0.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9	.1.	Gastos	varios

Tipo de gasto GASTOS POR ALIMENTACION	Moneda	12.	Monto
	PESO DOMINICANO		35,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	8 8 D S	10,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO		27,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO		30,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	# # ## (# A	5,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	902 40 125.55	550.000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO		36.700.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	EPESO DOMINICANO		33,000.00
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	_#		

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

	zae de ocgui	03			
Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha 4	Bien asegurado	Moneda	Aller of the
BANCO DE RESERVAS		20.00.2016	A STATE OF STATE OF THE STATE O	Wolleda	Monto asegurado
DE LA REPUBLICA		30-08-2016		PESO DOMINICANO	80,233.61

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Tere Wyklero belles Let
que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado
and anguing storido on consecución (one in contenido la fial avacación de
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidad u ocultación en las informaciones ofrecidas
por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración
Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).
11. (1).
29/11/2016 . Fecha . Firma
Yo,, Notario Público de los del
, certifico y doy fe que por ante mi compensajó alcla)
eñor(a) Rene Arrivro Jaguez (3)
, de generales que consian en el ació
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
The paginas de este documento, decisiandome due sei lo bace nor actor conforme
of the forme ductacostumble deliance to the documentor tente with the contraction of the
Provincia; Distanto Nacrom República
) dias del mes de Opinomia de del año
all Dietiskis
Doy Fe,
المام والمامين
Notario Público
Total of dollers

(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Articulo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.